

GUÍA DOCENTE

DOBLAJE

GRADO EN ARTES ESCÉNICAS - INTERPRETACIÓN

CURSO 2020-2021

I.-Identificación de la asignatura	
Período de impartición:	Anual
Créditos:	3 ECTS
Modalidad:	Presencial
Idioma en el que se imparte:	Castellano
Facultad:	Facultad de Artes Escénicas y Música
Equipo docente:	Athenea Mata. Luisa Ezquerra.

II.-Presentación de la asignatura
Técnicas de expresión vocal fundamentales para el doblaje actoral y las locuciones en radio y TV. Marcas y ritmo, volumen, tesitura de la voz y dicción. Humor, drama y dibujos animados. El equipo de doblaje y el trabajo en una sala profesional de grabación.

III.-Competencias
CG2 Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
CG4 Conocimientos básicos del área de estudio.
CG5 Conocimientos básicos de la profesión.
CG10 Capacidad de aprendizaje.
CG12 Capacidad crítica y autocrítica.
CG13 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
CG15 Resolución de problemas.
CG17 Trabajo en equipo.
CG20 Capacidad de trabajar con un equipo interdisciplinario.
CG23 Habilidad para trabajar en un contexto internacional.
CG25 Habilidad para trabajar de forma autónoma.
CG29 Interés por la calidad.
CG30 Orientación a resultados.
CE17 Conocer las diferentes técnicas de interpretación y sus diferentes resultados estéticos y comunicativos.
CE20 Ser capaz de actuar en medios modernos (cine, televisión).
CE21 Ser capaz de actuar en producciones publicitarias.
CE27 Conocer las principales aplicaciones técnicas para el doblaje.

IV.-Resultados de aprendizaje
El alumno deberá ser capaz de:
<ul style="list-style-type: none"> • Enfrentarse a un <i>take</i> de cualquier género, sincronizando su voz con los labios del personaje (CG2, CG4, CG5, CG10, CG12, CG15, CG17, CG20, CG23, CG25, CG29, CG30, CE17, CE20, CE21, CE27). • Pegarse a la interpretación del personaje original, captando sus matices (CG2, CG4, CG5, CG10, CG12, CG15, CG17, CG20, CG23, CG25, CG29, CG30, CE17, CE20, CE27). • Ser consciente de cuándo una palabra está dicha con una dicción perfecta y cuándo está rozada (CG2, CG4, CG5, CG10, CG12, CG15, CG25, CG29, CG30, CE17, CE20, CE21, CE27). • Concentrarse en el atril y ser capaz de realizar el <i>take</i> tras cuatro o cinco visionados (CG2, CG4, CG5, CG10, CG12, CG15, CG17, CG20, CG25, CG29, CG30, CE17, CE20, CE27). • Controlar los tres pilares básicos de la voz: relajación, dicción y el aire (CG2, CG4, CG5, CG10, CG12, CG15, CG25, CG29, CG30, CE27). • Manejar la respiración diafragmática (CG2, CG4, CG5, CG10, CG12, CG15, CG25, CG29, CG30, CE27).

V.-Metodología docente

MD1	Impartición de clases teóricas.
MD2	Impartición de clases prácticas.
MD3	Talleres de resolución de problemas y discusión de resultados.
MD5	Aprendizaje cooperativo y colaborativo.

VI.- Contenidos	
VI.A- Temario de la asignatura	
<ol style="list-style-type: none"> 1. SINCRONÍA. Interpretación, adaptación y ajuste entre los diferentes elementos. 2. INTERPRETACIÓN, ADAPTACIÓN Y AJUSTE. Modulación de la voz de acuerdo con el personaje. Volumen y dicción. 3. TESITURA DE LA VOZ. Registros con distintos tonos de agudos y graves según los diferentes personajes. 4. EQUIPO DE DOBLAJE. Quién es quién en el estudio de grabación. Qué se espera del doblador. 5. DOBLAJE DE ANIMACIÓN Y DOBLAJE DE FICCIÓN. Particularidades de cada tipo de doblaje según el género y el estilo. Referentes. 6. LOCUCIONES. Documental, publicidad (spots y cuñas), voces corporativas, locución <i>on line</i> (home studio). 	
Proyectos vinculados:	
VI.B- Actividades formativas	
AF1 Participación y asistencia a clases teóricas y teórico-prácticas.	9 horas
AF2 Realización de ejercicios y prácticas en el aula.	9 horas
AF3 Realización de proyectos de creación e interpretación artística (individuales o grupales).	-
AF4 Realización de prácticas en aula informática	6 horas
AF5 Realización de actividades de apreciación artística: asistencia a seminarios, visitas a exposiciones o visionado de obras visuales/audiovisuales.	-
AF6 Realización de actividades de investigación: búsqueda y selección de documentación, lectura de material de apoyo y referencias bibliográficas y visuales.	12 horas
AF7 Asistencia a tutorías individuales presenciales y online.	-
AF8 Asistencia y realización de pruebas de conocimiento.	6 horas
AF9 Trabajo autónomo de estudio de los contenidos teóricos y elaboración autónoma de trabajos y actividades prácticas.	48 horas

***La distribución de horas entre las actividades formativas puede sufrir cambios debido a necesidades académicas del curso, del grupo y/o del profesor.**

VI.-Evaluación
VI.A.- Criterios generales de evaluación
SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA: La asistencia a clase es obligatoria. La falta de asistencia a más del 20% de las clases y actividades de una asignatura puede suponer la calificación de suspenso, sin derecho a evaluación ordinaria. El profesor decide la aplicación de esta norma.

CALIFICACIÓN: El sistema de evaluación continua valora de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante a través de los procedimientos de evaluación recogidos en el siguiente apartado, de acuerdo con la calificación de 0 a 10 según la legislación vigente. Si el alumno desea intentar subir nota en convocatoria extraordinaria, deberá renunciar previamente en Secretaría de Alumnos, por escrito, a todas las calificaciones obtenidas en convocatoria ordinaria. Su calificación final será la obtenida en convocatoria extraordinaria.

ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN: La calificación de pruebas escritas incluye aspectos como la ortografía y expresión escrita. En los exámenes no se admitirán más de 2 faltas de ortografía o 10 tildes (omitidas o mal colocadas). Los trabajos realizados fuera de clase no podrán contener más de 1 falta.

TRABAJOS UNIVERSITARIOS: Todos tendrán portada, índice y bibliografía con, al menos, 4 fuentes. Deben ser originales. Cuando se empleen fragmentos ajenos estarán citados. Su uso no podrá ser indiscriminado. El plagio, que debe demostrarse, es un delito. Si un alumno copia el trabajo de otro, ambos serán considerados responsables.

VI.B.- Criterios específicos de evaluación de la asignatura

EVALUACIÓN ORDINARIA

En esta asignatura, la falta de asistencia a más del 20% de las clases y actividades supone la calificación de suspenso, sin derecho a evaluación ordinaria. SÍ NO

Todas las pruebas deberán obtener una calificación mínima de 5.

Si una de ellas se puntúa por debajo del mínimo, no se procederá al cálculo de la media ponderada.

El profesor indicará, mediante explicación en clase o documento adicional a disposición del alumnado a través del Campus Virtual, detalles o especificaciones de contenido o entrega de las pruebas de evaluación. En el caso de trabajos, será determinante la entrega/ presentación de los mismos en los plazos establecidos por el docente.

Pruebas (*)	Descripción de la prueba	Ponderación (en %)
SE1 Pruebas de conocimiento presenciales (orales y/o escritas).	Examen práctico: Grabación de un <i>take</i> de 15 minutos. En la última sesión, el alumno deberá ser capaz de enfrentarse a cualquier tipo de texto. Se reproducirán situaciones similares al mundo profesional.	40%
SE2 Valoración de trabajos y proyectos.		
SE3 Evaluación continua: tareas y deberes semanales e informes periódicos.	--	--
SE4 Evaluación de la resolución de problemas y actividades prácticas.	Se tendrán en cuenta la asistencia, la resolución de ejercicios prácticos y la evolución del alumno a lo largo de las clases. Lectura en voz alta, trabalenguas, ejercicios de dicción, escucha y visualización de material audiovisual publicitario, documental y cinematográfico.	40%

SE5 Actitud en clase y participación en los debates.	Participación en las clases, actitud positiva y proactiva, interés, trabajo en equipo, silencio en clase, respeto al trabajo de los compañeros y al del profesor.	20%
		100%

(*) De todas las pruebas aquí expuestas se tienen que recoger evidencias y entregarlas para archivo en la Secretaría de Alumnos (escritos, grabaciones...)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que no superen la asignatura en el semestre en que se imparte dispondrán de una convocatoria extraordinaria para su superación, excepto en aquellos supuestos en los que no resulte posible por las características especiales de la asignatura.

El alumno realizará o entregará las pruebas de evaluación que el equipo docente estime oportunas y de las que habrá sido informado previamente. El profesor se reserva el derecho a decidir si se mantienen las calificaciones de Sistemas de Evaluación en que el alumno haya obtenido una calificación superior a 5 a lo largo del curso académico, siempre y cuando no haya perdido la convocatoria ordinaria por incumplimiento de la asistencia obligatoria.

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme al procedimiento de reclamación de exámenes recogido en la Normativa del alumno de TAI.

VIII.-Recursos didácticos

Bibliografía recomendada

Ávila, A., (1997). *El Doblaje*. Madrid: Editorial Cátedra.
Dotú, J., (1999). *El actor de doblaje*. Madrid: JD Ediciones.
Duro, M., (2001). *La traducción para el doblaje y la subtitulación*. Madrid: Editorial Cátedra.
Seco, M., (2000). *Gramática esencial del español*. Madrid: Ed. Espasa Calpe.
V.V.A.A., (2014). *Libro de estilo de El País*. Madrid: Editorial Aguilar.
Valero, C. y De la Cruz, I., (2001). *Traducción y nuevas tecnologías. Herramientas auxiliares del traductor*. Madrid: Servicio de publicaciones de la Universidad de Alcalá.

Filmografía recomendada

Milán, S. (2015). *Para Sonia*. Recuperado de www.jamesonnotodofilmfest.com.
Suárez, A.S. (Productor y Director). (2008). *Voces en imágenes*. España: Verité Producciones.

Sitios web de interés

Eldoblaje.com. Centro de recursos de doblaje en España (2000-2016). Recuperado de www.eldoblaje.com.
Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española 23ª ed.* Recuperado de <http://www.rae.es/>.

Material del alumno necesario para cursar la asignatura

Visitas, Master Classes, eventos o talleres adicionales se comunicarán a lo largo del curso
Dependerá de la programación cultural.